



MÁSTER DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

PERFIL INVESTIGADOR

Estructura general del informe

El informe reunirá las características de un artículo publicado en revistas de investigación. Tendrá un mínimo de 7000 palabras y un máximo de 10.000 y su estructura será la siguiente:

1. Portada y Primera página (esta página no contabiliza en el límite de palabras):

- Título del artículo en español
- Título del artículo en inglés
- Nombre y apellidos del estudiante. Denominación del Máster
- Nombre y apellidos del tutor o tutores
- Resumen: Debe seguir el formato IMRyD (Introducción, Método, Resultados y Discusión). No debe exceder de 200 palabras.
- Palabras clave: Entre 3 y 5 palabras del Tesauro de la Unesco, disponible en <http://vocabulary.unesco.org/browser/thesaurus/es/>, o del Tesauro Eric, disponible en <https://eric.ed.gov/?ti=all>
- Abstract (resumen en inglés)
- Keywords (palabras clave en inglés)
- Declaración jurada de autoría

Nombre..... con DNI.....

DECLARA:

1. Que el trabajo que presenta es totalmente original y que se hace responsable de todo su contenido.
2. Que no ha sido publicado ni total ni parcialmente
3. Que todos los aportes de otros autores han sido debidamente referenciados
4. Que no ha incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría
5. Que, en caso de no cumplir los requerimientos anteriores, aceptará las medidas disciplinarias sancionadoras que correspondan.

Firmado en Córdoba, a de de 2020

2. Cuerpo del artículo (extensión entre 7000 y 10000 palabras)

- **INTRODUCCIÓN:** en esta sección se presentará el problema y el objetivo de la investigación, la fundamentación teórica y las hipótesis o interrogantes.
 - o No se necesita encabezado para este primer subapartado. En él se **presentará el problema** de investigación y se **justificarán las razones** por las que se necesita profundizar en el mismo mediante un nuevo estudio. En investigaciones cualitativas se puede aludir al *locus de enunciación* del investigador o investigadora si sirve para describir mejor el objeto de estudio que se aborda. Estos argumentos irán seguidos de la intencionalidad básica (**objetivo general**) del estudio del que se va a informar, mediante el que se contribuirá a resolver contradicciones detectadas en la evidencia previa, desarrollar algún modelo teórico o proponer soluciones validadas para problemas prácticos. Puesto que se trata de un artículo en el que se informa de un estudio (excepcionalmente, de más de uno), es preferible delimitar bien el objetivo (es decir, se debe evitar la formulación de múltiples objetivos generales).
 - o **Marco teórico:** resumen de la literatura nacional e internacional más relevante sobre el problema investigado, destacando los conceptos clave y los modelos teóricos de mayor impacto conceptual y metodológico. Puesto que se trata de un artículo publicable en una revista especializada, debe asumirse que los lectores o lectoras ya conocen los aspectos más básicos de la evidencia y teorización sobre el problema, pero, por otra parte, la información que se presente debe ser inteligible y encontrarse claramente expresada. Al final de este apartado puede manifestarse la conexión entre el marco teórico y el estudio propio.
 - o **Hipótesis o interrogantes:** A partir de la revisión teórica se suscitarán o derivarán hipótesis o interrogantes. Se describirá cómo estos se encuentran conectados con la teoría previa. En la investigación de carácter cualitativa corresponde a la pregunta inicial de investigación.

- **MÉTODO:** en esta sección se recogen todos los elementos típicos de la metodología de investigación. Esta puede ajustarse a paradigmas diversos, pero en todo caso su contenido debe permitir al lector o lectora obtener una información completa sobre las técnicas y procedimientos de investigación utilizados, y facilitar en su caso la replicabilidad. Los apartados metodológicos serán los siguientes:
 - o **Diseño.** Identificación del paradigma y del tipo de diseño según los criterios clasificatorios más comunes (por ejemplo, “partiendo del paradigma racionalista cuantitativo, se diseño un estudio no

experimental, exploratorio y transversal basado en encuesta...”). Si el diseño es experimental, habrá que detallar el número de grupos y de momentos de medida, así como el procedimiento de asignación de los participantes a los grupos. En el caso de la investigación cualitativa nos referiremos a la planificación o fase preparatoria (por ejemplo, “partiendo del paradigma comprensivo cualitativo, se accede al campo de estudio mediante el método fenomenológico/etnográfico/etnometodológico/ de estudios narrativos – biográficos/teoría fundamentada ...” o “partiendo del paradigma crítico o de cambio social de naturaleza cualitativa, se accede al campo de estudio mediante una investigación acción definida por los siguientes elementos ...”). En este caso, describir el ámbito espacial y temporal que se ha atendido.

- **Participantes:** tipo de muestreo, tamaño y composición de la muestra. En relación con este último aspecto habrá que describir las características sociodemográficas de los participantes, sobre todo aquellas que puedan estar asociadas a la interpretación de los resultados. Deberá justificarse el muestreo, tamaño y composición muestral en relación con el paradigma de partida y el objetivo del estudio. En el caso de la investigación cualitativa se debe describir la selección del contexto, sujetos, criterios de selección, periodo temporal y características de las fases del estudio y en particular del trabajo de campo.
- **Medidas:** los instrumentos utilizados deben describirse de manera escueta pero concisa (naturaleza interactiva o no interactiva; técnica validada o de diseño *ad hoc*; estructura; contenido; etc.), informando adecuadamente sobre su calidad (validez, fiabilidad u otros indicadores que sean usuales en el paradigma de partida).
- En el caso de que la investigación sea experimental, habrá que describir detalladamente la **manipulación o intervención**, incluidos los controles de manipulación pertinentes. Se describirá el contenido de la intervención en el grupo experimental (por ejemplo, un programa innovador de educación inclusiva), así como el que corresponda en su caso al grupo de control (por ejemplo, un programa tradicional de educación para la convivencia), proporcionando información sobre cómo, cuándo y dónde se llevó a cabo la intervención, así como el momento o momentos en que se recogió la información con las medidas previstas.
- En el caso de que la investigación sea cualitativa, habrá que describir detalladamente los instrumentos empleados para la recopilación de los datos. Además, se describirá el tipo análisis (de contenido, de discurso, teoría fundamentada) y proceso de análisis (codificación,

categorías, interpretación, uso o no de software para apoyarlo). En investigación cualitativa se hace especialmente relevante el abordaje de cuestiones éticas durante el proceso del trabajo de campo (por ejemplo, negociación de acceso, devolución de resultados o anonimato de informantes).

- **RESULTADOS:** en esta sección se resumen los datos recogidos y los análisis realizados sobre los mismos con el objeto de confirmar las hipótesis o responder a los interrogantes de la investigación. Los resultados podrán agruparse en diferentes epígrafes en función de las hipótesis/interrogantes y sus correspondientes tipos de análisis. Se incluirán todos los resultados relevantes, resumiéndolos e ilustrándolos adecuadamente mediante tablas y figuras. No obstante, no se abusará de estos elementos. Las tablas y figuras que incluyan resultados que no sean críticos podrán aportarse como material suplementario (anexo al artículo). En el caso de la investigación cualitativa se debe exponer la interpretación de la información acompañada de las citas (o verbatim) previamente codificada y producida en el campo. En caso necesario también se pueden presentar tablas, gráficos o imágenes debidamente numeradas, tituladas y referidas en el texto, que contribuyan a responder a los objetivos de investigación. .
- **DISCUSIÓN:** en esta sección se evaluarán los resultados en relación con las hipótesis/interrogantes de partida. La APA aconseja comenzar la discusión informando sobre la confirmación o desconfirmación de las hipótesis, o bien aportando una respuesta clara y concisa a los interrogantes de investigación. Asimismo, se comprenderán e interpretarán los resultados en el contexto teórico del problema de investigación, y se alcanzarán conclusiones sobre los mismos destacando sus consecuencias teóricas o prácticas. Además, resulta necesario reconocer las limitaciones del estudio. Por último, se recomienda finalizar la discusión resaltando de manera argumentada la importancia de los resultados, con especial énfasis sobre los beneficios que tendría su aplicación (transferencia), haciendo asimismo explícitos los aspectos que quedan sin resolver o que emergen a partir del estudio y que se podrían abordar en futuros estudios que puedan acometerse en la línea de investigación.
- **REFERENCIAS:** Se incluirán tanto referencias clásicas como recientes. Es decir, se valorará la inclusión de referencias alusivas a los antecedentes teóricos más sólidos de un área de investigación –cualquiera que sea su año de publicación–, así como la internacionalización y actualización del listado referencial (un porcentaje significativo deberá corresponder a los últimos 10 años). Todas las citas que figuran dentro del texto deben aparecer en la lista de referencias, y todas las referencias deben ser citadas en el texto. El listado

de las referencias citadas debe adaptarse al estilo de la 6ª edición del Manual de Publicación de la APA (capítulos 6 y 7).

3. ANEXOS O DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (no se contabilizarán en el número máximo de palabras):

- Deberá aportarse la información original en la que se han basado los análisis (por ejemplo, la matriz de datos en los estudios cuantitativos).
- Deberá aportarse el consentimiento informado que los participantes han leído y aceptado en el proceso de recogida de información o, en su caso, con carácter previo a la intervención experimental.
- Preferentemente (especialmente, si se desea enviar el artículo a publicación), se aportará el informe del comité ético de la UCO en el que figure la aprobación expresa del plan de investigación.
- Se pueden incluir tablas o gráficos que no hayan podido incorporarse al cuerpo del artículo.
- Se puede incluir cualquier otro material suplementario que en función de la naturaleza del estudio sea pertinente (por ejemplo, planificación completa de la intervención, materiales utilizados en ella, etc.).

4. CRITERIOS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

El TFM deberá ser original, conceptualmente bien planteado y sólido en su planificación e implementación. Estará debidamente fundamentado en el contexto y en las bases teóricas de referencia.

- Se valorará la capacitación metodológica evidenciada en el trabajo académico, así como las aportaciones científicas al campo, y se tendrán en cuenta también las siguientes consideraciones:
 - Organización y estructura del trabajo.
 - Redacción y estilo.
 - Pertinencia y adecuación al tema abordado, así como internacionalización y actualización del listado de referencias bibliográficas.
 - Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias.
- El TFM deberá tener una extensión entre 7000 y 10000 palabras sin incluir la primera página y los anexos. Estos últimos serán incorporados, si los hubiera, al final del trabajo. El documento tiene que cumplir con las siguientes características: tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, sin espacios entre párrafos, respetando los márgenes que establece la plantilla de Word: derecho e izquierdo: 3cm, superior e inferior: 2.5 cm. No se admitirán para su evaluación los trabajos con menos de 7000 palabras o que superen las 10000



(sin contar anexos), ni tampoco aquellos que no cumplan con las características especificadas.

- Se suspenderá todo aquel trabajo en el que se detecte plagio.
- En la evaluación final del TFM se tendrán en cuenta tanto los criterios enumerados con anterioridad como la exposición pública del trabajo en el acto de defensa.
- Los tutores y las tutoras entregarán en la Secretaría del Departamento de Educación un informe evaluador del TFM, haciendo hincapié en el proceso e indicando la nota numérica sobre 10, así como las observaciones que la justifiquen. Los tribunales, que a su vez evaluarán los trabajos también sobre 10, emitirán la calificación final considerando su propia puntuación (70%) y la del tutor o tutora (30%). Para superar el TFM será requisito imprescindible alcanzar una calificación de aprobado en ambas puntuaciones parciales (tribunal y tutor/a).



Título artículo en español

Título artículo en inglés

Resumen

Palabras clave

Abstract (resumen en inglés)

Keywords (palabras clave en inglés)

Tutorizado por

Declaración jurada de autoría

**Apellidos y Nombre del alumno
Máster de Educación Inclusiva
Universidad de Córdoba**

1. Introducción/Marco Teórico/Fundamentación

Problema y objetivo, Marco Teórico, Hipótesis/interrogantes

2. Metodología

2.1.Diseño

2.2.Muestra

2.3.Instrumentos

3. Resultados

4. Discusión

5. Referencias bibliográficas

Anexos